



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-AHMED JOSE BURAD MENDEZ
DOMICILIO	SIGLO XXI; NO. EXT. 10; ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI; CIUDAD CONCORDIA; CP. 24085
CODIGO POSTAL	24085
TELEFONO	981 981 827 6710

ORDEN DE SERVICIO



29/10/2020
OSV-0944
RV0317-0015
RV0317-0015 - 20/10/2020

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	03-Secretaría de Finanzas
UNIDAD	17-Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI)
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DÍAS

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

2 MESES

FORMA DE PAGO	NO SE RECIBIRÁN VEHÍCULOS EL ÚLTIMO D	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	30 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	8 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-59268	SERIE	1GCEC2477TZ216766	LINEA	CAMIONETA
MODELO	1996	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	216526
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . C-1500. PICK UP.				

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$810.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	AXPRO	1	\$55.00	\$55.00
0035	GALON DE ANTICONGELANTE	GALON	PRESTONE	1	\$215.00	\$215.00
0077	ACEITE 20W50	LITRO	AKRON	6	\$90.00	\$540.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$16,651.00
0012	FILTRO DE AIRE CHEVROLET SILVERADO	PIEZA	LTH	1	\$70.00	\$70.00
0043	JUEGO DE CABLES DE BUJIAS	JUEGO	GARLO	1	\$370.00	\$370.00
0050	BOMBA DE GASOLINA (REPUESTO)	PIEZA	INJETECH	1	\$750.00	\$750.00
0072	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	PIEZA	GATES	1	\$220.00	\$220.00
0073	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	PIEZA	GATES	1	\$230.00	\$230.00
0101	TAPA DE DISTRIBUIDOR	PIEZA	KEM	1	\$220.00	\$220.00
0102	BOMBA DE FRENO	PIEZA	LUSAC	1	\$1,208.00	\$1,208.00
0108	BANDA DE MOTOR	PIEZA	GATES	1	\$110.00	\$110.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0143	FOCO DELANTERO	PIEZA	SILVANIA	2	\$280.00	\$560.00
0330	RELEVADOR DE ENCENDIDO	PIEZA	BOSCH	1	\$90.00	\$90.00
0342	MODULO DE ENCENDIDO	PIEZA	REGITAR	1	\$450.00	\$450.00
0441	BATERIA O ACUMULADOR	PIEZA	DINER	1	\$2,441.00	\$2,441.00
0753	ESPEJO LATERAL LADO IZQUIERDO MANUAL (COMPLETO)	PIEZA	DEPO	1	\$1,350.00	\$1,350.00
0755	ESPEJO LATERAL LADO DERECHO MANUAL (COMPLETO)	PIEZA	DEPO	1	\$1,350.00	\$1,350.00
0884	REPUESTO DE TBI COMPLETO	PAQUETE	TOMCO	1	\$750.00	\$750.00
0885	MANIJA DE ELEVADOR DE PUERTA DERECHA	PIEZA	CANELO	1	\$750.00	\$750.00
0886	MANIJA DE ELEVADOR DE PUERTA IZQUIERDA	PIEZA	CANELO	1	\$750.00	\$750.00
1238	FILTRO DE GASOLINA.	PIEZA	INTERFIL	1	\$80.00	\$80.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	LTH	1	\$72.00	\$72.00
1242	CEPILLOS LIMPIA PARABRISAS, JUEGO 18"	JUEGO	BOSCH	1	\$150.00	\$150.00
1270	BANDA DE DIRECCION MARCA GATES	PIEZA	GATES	1	\$180.00	\$180.00
1299	BUJIA.	PIEZA	CHAMPION	6	\$30.00	\$180.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS.	JUEGO	FRITEC	1	\$390.00	\$390.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS.	JUEGO	FRITEC	1	\$680.00	\$680.00
2459	ESPEJO RETROVISOR INTERIOR (MANUAL)	PIEZA	DEPO	1	\$400.00	\$400.00
3445	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	PIEZA	TOMCO	2	\$1,425.00	\$2,850.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$8,850.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$1,500.00	\$1,500.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$450.00	\$450.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE BALATAS Y BOMBA DE FRENOS	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE BATERIA, CAMBIO DE RELEVADOR, CAMBIO DE CABLES DE BUJIA, CAMBIO DE UNIDADES (FOCOS)	SERVICIO	N/A	1	\$950.00	\$950.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$150.00	\$300.00
0081	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00

Yo, Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



29/10/2020
OSV-0944
RV0317-0015

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0158	LAVADO DE INYECTORES TBI	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0386	REVISION Y/O CAMBIO DE CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS PARA CAMIONETA	SERVICIO	N/A	1	\$100.00	\$100.00
0787	SERVICIO DE INSTALACION DE ESPEJOS LATERALES IZQUIERDO Y DERECHO	SERVICIO	N/A	1	\$250.00	\$250.00
1090	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS.	SERVICIO	2	2	\$150.00	\$300.00
1552	REVISION Y/O REPARACION DEL MECANISMO DE ELEVADOR DE CRISTAL DE PUERTAS DELANTERAS, REVISAR EL SISTEMA, ABRIR MECANISMO, REPARAR LIGAS, MECANISMO Y CABLES, ENGRASAR Y ELEVADORES.	SERVICIO	N/A	1	\$2,800.00	\$2,800.00

SUBTOTAL \$26,311.00

IVA \$4,209.76

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$30,520.76

(SON: TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 76/100 M.N.)

Cadena Original : [03|17|OSV-0944|3826|305207600|29102020|54|95]

Cadena Encriptada : mT7ExrFJcCZBQNlerTvXXRT2NOZiTphRrl7oVTGh0gttRP5r/8I6J8fP/qnAASN5

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vc. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



29/10/2020

OSV-0944

RV0317-0015

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02(ANEXO 52)

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111031715153A629000E166032201010L115A2961	17,221.01
21111031715153A630000E166004001070L115A2961	\$2,094.15
21111031715153A629000E166032201010L115A3551	10,266.00
21111031715153A629000E166032201010L115A2612	\$939.60
	\$30,520.76

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

Pab

W-A



29/10/2020
OSV-0944
RV0317-0015

Página 4 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Saraí García
Fecha 30 de Octubre de 2020
Firma [Signature]
Cargo Aux de Oficina

ISO 9001:2015

☒ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☒ OFICIO DE SOLICITUD
☒ FORMATO DCP-03
☒ FORMATO DCP-01
☒ FIRMA [Signature]
☒ CONFORME ☐ NO CONFORME

[Signature]

[Signature]

